



RESOLUCION No 0001538 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la segunda semana de Desarrollo Institucional, del 25 de junio al 01 de julio de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No. 0820 del 30 octubre de 2017, en la que se estableció el Calendario Académico A del año 2018, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica, media o técnica, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la segunda semana de Desarrollo Institucional de la presente vigencia, la del 25 de junio al 01 de julio..

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la segunda semana de desarrollo institucional del 25 de junio al 01 de julio de 2018 en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:



RESOLUCION No 0001538 2018

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la segunda semana de Desarrollo Institucional, del 25 de junio al 01 de julio de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018"

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Revisión y seguimiento a las actividades de Planificación Institucional, y de Gestión Académica y pedagógica del 2018, mediante el análisis y uso de los referentes técnicos de Educación Inicial, Convivencia Escolar, resultados académicos, materiales Caja Siempre Día E, socialización de estrategias pedagógicas exitosas, de los proyectos propios, de la SEM, SED, MEN y de otras entidades públicas o privadas, entre otros.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 25 de junio al 01 de julio de 2018	Entregar informe ejecutivo, a través del SAC, dirigido al <u>Área de Calidad</u> de la SED, con visto bueno del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y del Secretario de Educación Municipal, en los casos que amerite. Fecha límite: 31 de julio de 2018.
Asistencia y/o acompañamiento a los Diplomados, jornadas de formación o capacitación, organizadas por el MEN, Ministerio de la TICS, SED, SEM, UNIVERSIDADES u otras entidades públicas o privadas, a través de convenios, contratos, etc. Además, socialización y divulgación de las convocatorias a concursos, diplomados, investigaciones, etc., que están publicados en la página web de la SED	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 25 de junio al 01 de julio de 2018	
Diligenciamiento de los formatos (anexos 2, 3, 4, 5 y 8) sobre DESERCIÓN ESCOLAR, para la posterior formulación de los Planes de Permanencia ¡GRADUARNOS ES LA META! Publicados en la página web de la SED CORDOBA.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 25 de junio al 01 de julio de 2018	Entregar con oficio los anexos diligenciados, a través del SAC, dirigido al <u>Área de Cobertura</u> de la SED. Fecha límite: 31 de julio de 2018.
Revisión de la información registrada en la matriz de necesidades docentes GABO	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 25 de junio al 01 de julio de 2018	La evidencia quedará registrada en el sistema que será verificada por el funcionario Fredy Martínez

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de: Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Hurnano de la SED, para lo competente.



RESOLUCION No 000153&2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la segunda semana de Desarrollo Institucional, del 25 de junio al 01 de julio de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2018

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Blanca Eugenia Martínez Angulo, PE Calidad SED

Revisó Área Jurídica SED: